



Fecha: Montevideo, 27 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 385/2025

Acta 1351

EE2025 67 001 001079

Visto: la propuesta de Gerencia General referente al ajuste tarifario a ser aplicado a productos postales a partir del primero de noviembre de 2025;

Resultando: que el último ajuste se realizó el primero de mayo de 2025, debiéndose considerar un nuevo ajuste tarifario al primero de noviembre de 2025, conforme la política comercial de la empresa;

Considerando:

1. que resulta pertinente la modificación sugerida para que los canales de comercialización tengan definidos de forma precisa, los servicios y los precios a comercializar a los diferentes segmentos de clientes, tarifas ventas contado y crédito para ventanilla, ventas crédito UCOM;
2. que se comparte el ajuste propuesto por la Gerencia General;
3. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:



1. Aprobar la modificación tarifaria elevada por Gerencia General obrante en el presente expediente, con vigencia a partir del primero de noviembre de 2025.
2. Transcríbase a las Gerencias de Área, dependencias de Directorio y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
3. Pase a la Gerencia General para su conocimiento, implementación y demás efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos